

Solicito impulso a liquidación de crédito proceso BANCOLOMBIA conta JOSE DAVID DEVIA Rad. 76520-4003-001-2021-00363-00

Pilar María Saldarriaga <pmsaldarriaga@gmail.com>

Mar 14/06/2022 10:55 AM

Para: Juzgado 01 Civil Municipal - Valle Del Cauca - Palmira <j01cmpalmira@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Roberto Marmolejo Quintero <robertomarmolejo@hotmail.com>

BANCOLOMBIA conta JOSE DAVID DEVIA
Rad. 76520-4003-001-2021-00363-00

Buenos días, por medio de la presente me permito radicar memorial, con el fin de ser tenido en cuenta por parte del Despacho.

Muchas gracias,

PILAR MARIA SALDARRIAGA CUARTAS.

pmsaldarriaga@saldarriagaabogadas.com

pmsaldarriaga@gmail.com

Tel: 306 8631 – Cel: 310 786 1482 – Cel: 312 780 4746

Señor
JUEZ PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE PALMIRA – VALLE DEL CAUCA
Doctor
ALVARO JOSE CARDONA OROZCO
E. S. D.

REFERENCIA : PROCESO EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA REAL
DEMANDANTE : BANCOLOMBIA S.A.
DEMANDADA : JOSE DAVID DEVIA BURBANO
RADICACION : 76520-4003-001-2021-00363-00

PILAR MARIA SALDARRIAGA C., Abogada con personería reconocida en el Proceso de la referencia como Apoderada del demandante, de la manera más respetuosa, me permito solicitarle, se dé trámite al memorial allegado, a Su Despacho de forma virtual, el pasado 27 de abril del 2.022, mediante el que le aporté la liquidación de crédito, tal y como consta en la captura de pantalla adjunta.

MEMORIAL ALLEGANDO LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO - JOSE DAVID DEVIA BURBANO C.C. 14.704.111 Y OTRA

Pilar María Saldarriaga <pmsaldarriaga@gmail.com>

para Juzgado, Roberto, ANGELICA, Vanessa, Pilar, derly.rozo889

mié, 27 abr, 11:36

JOSE DAVID DEVIA BURBANO C.C. 14.704.111 Y OTRA

Buenos días, por medio de la presente me permito radicar memorial allegando liquidación de crédito.

Muchas gracias,

PILAR MARIA SALDARRIAGA CUARTAS.

pmsaldarriaga@saldarriagaabogadas.com

pmsaldarriaga@gmail.com

Tel: 306 8631 – Cel: 310 786 1482 – Cel: 312 780 4746

Yvrl

202204271214.pdf

Responder

Responder a todos

Reenviar

Del señor Juez, atentamente,


PILAR MARIA SALDARRIAGA C.
c.c. 31'243.215 de Cali
T.P. 37.373 C.S.J.
Vg-

Señor
JUEZ PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE PALMIRA
Doctor
ALVARO JOSÉ CARDONA OROZCO
E. S. D.

REFERENCIA : PROCESO EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA REAL
DEMANDANTE : BANCOLOMBIA S.A.
DEMANDADOS : JOSE DAVID DEVIA BURBANO - (c.c. 14.704.111) y OTRA.
RADICACION : 76520-4003-001-2021-00363-00

PILAR MARIA SALDARRIAGA C., Abogada con personería reconocida en el Proceso de la referencia como Apoderada del demandante, y de acuerdo con lo contenido en el AUTO INTERLOCUTORIO No. 890 del 09 de diciembre del 2021, adjunta me permito presentarle la liquidación, de la obligación a cargo del demandado, contenida en el PAGARÉ, que obra a folios en la demanda.

Los intereses moratorios se liquidaron, mes a mes, conforme a lo dispuesto por el artículo 446 del C.G.P., aplicando las tasas autorizadas por la SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA.

Resumiendo, entonces, lo adeudado por el demandado, queda como sigue a continuación:

CAPITAL DEL PAGARE No. 3265 320055982	\$ 29.454.080,74
INTERESES MORATORIOS DEL CAPITAL DESDE EL 26.11.2021 HASTA EL 27.04.2022	\$ 2.300.137,75
CUOTA 71	
CAPITAL DE LA CUOTA 071, DEL 15.06.2021	\$ 121.898,71
INTERESES REMUNERATORIOS DE ESTA CUOTA	\$ 318.739,81
CUOTA 72	
CAPITAL DE LA CUOTA 072, DEL 15.07.2021	\$ 123.123,84
INTERESES REMUNERATORIOS DE ESTA CUOTA	\$ 317.514,68
CUOTA 73	
CAPITAL DE LA CUOTA 073, DEL 15.08.2021	\$ 124.361,28
INTERESES REMUNERATORIOS DE ESTA CUOTA	\$ 316.277,24
CUOTA 74	
CAPITAL DE LA CUOTA 074, DEL 15.09.2021	\$ 125.611,16
INTERESES REMUNERATORIOS DE ESTA CUOTA	\$ 315.027,36
CUOTA 75	
CAPITAL DE LA CUOTA 075, DEL 15.10.2021	\$ 126.873,61
INTERESES REMUNERATORIOS DE ESTA CUOTA	\$ 313.764,91
TOTAL DE LA OBLIGACIÓN A CARGO DEL DEMANDADO	\$ 33.957.411,09

Del señor Juez, atentamente,


PILAR MARIA SALDARRIAGA C.
C.C. 31.243.215 de Cali
T.P. 37.373 C.S.J

Yvrl